

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, martes 22 de febrero de 1887.

NUMERO 43.

ADMINISTRACION
IMPRESA NACIONAL. — CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.
Febrero de 1887.

ESTE MES TIENE 28 DIAS.

Martes 22.—La Cátedra de san Pedro en Antioquia.—San Pascasio.—Del Ant. Test.: Matusalén.

Luna nueva á las 4 y 4 m. de la tarde.—De hoy al 1º de marzo, habrá uno ó dos días en que llueva ó truene recio, y en los demás, aunque algo oscuros y dudosos, no lloverá gran cosa.

CONTENIDO.
SECCION OFICIAL.

Secretaría de Policía.
Telegrama.

Secretaría de Hacienda.
Circulares.—Conocimiento.

Secretaría de Instrucción Pública.
Acuerdo.—Oficio.—Conocimiento.

Secretaría de Marina.
Movimiento marítimo.

Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.
Edictos.

Régimen Municipal.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE POLICIA.

Telegrama de Puntarenas.

Recibido en San José, el 20 de febrero de 1887 á las 6. 55 p. m.

Al señor Ministro de Policía.

En Esparta ha sido mortalmente herido Joaquín Acuña por Juan Brenes. A éste se persigue y el proceso se instruye.

El Gobernador,
SALVADOR JIRÓN.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Palacio Nacional.

San José, febrero 21 de 1887.

Circular N° 7.

A los señores Secretarios de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Carteras anexas, de Gobernación, Policía y Fomento y de Guerra y Marina.

Como en la "Memoria" que esta Secretaría ha de presentar al Congreso Constitucional en sus próximas sesiones ordinarias debe figurar el Presupuesto general de sueldos y gastos para la vigencia económica de 1887 á 1888, ruego á U. se sirva mandar pasar á este Despacho el correspondiente á las Carteras que dignamente desempeña U., de quien tengo el honor de repetirme muy atento seguro servidor,

MAURO FERNÁNDEZ.

Palacio Nacional.

San José, 21 de febrero de 1887.

CIRCULAR N° 8.

A los señores: Superintendente de la Fábrica Nacional de Licores y Administrador de la renta de tabacos, Administradores de licores y tabacos de Puntarenas y Limón, Administrador de la Aduana Central, Administradores de Aduana de Limón y Puntarenas, Jefe del Depósito de Carrillo, Administrador General del Telégrafo, Director de la Imprenta Nacional, Registrador General de Hipotecas, Guarda Almacén General de Guerra, Director General de Obras Públicas, Inspector de Bodegas de la Aduana de Puntarenas y Superintendente del Ferrocarril del Pacífico.

El 31 de marzo venidero se servirá usted cortar las cuentas que ha llevado durante el año económico en curso, y en los ocho primeros días de abril siguiente pasará á este despacho el inventario de existencias y el informe de costumbre, que formulará con las debidas separaciones por meses, y que ha de servir á esta Secretaría para la formación de la próxima Memoria.

Los libros y comprobantes de sus cuentas se servirá usted enviarlos en seguida á la Contaduría Mayor, para su examen conforme á la ley.

Dios guarde á Usted.

FERNÁNDEZ.

Conocimiento de las sumas enteradas por esta Inspección, en el Tesoro Nacional en los meses de diciembre y de enero últimos.

Diciembre 8.—Remitidos por el señor Gobernador y Jefe del Resguardo de Puntarenas, por multa que impuso á la taquillera señora Antonia Juárez, por no tener la existencia de aguardiente prevenida por ley... \$5.00

Enero 22.—Por multa impuesta por esta Inspección al carnicero señor Félix Venegas, por destace de una res en hora prohibida por la ley, satisfizo cinco pesos de los cuales, deducida la mitad que correspondió á los que descubrieron la falta, se enteró lo que corresponde al Fisco... \$2,50

Enero 24.—Remitidos por el señor Alcalde único de Limón, por multas impuestas de cinco pesos á cada uno de los taquilleros James Cato y María Belfort por no tener la existencia que previene la ley... \$10,00

Enero 24.—Remitidos por el mismo por multas que impuso al taquillero William Morry, de cincuenta pesos por adulteración de ron colorado, y de cinco pesos por no tener la existencia de ley... \$55,00

Enero 25.—Por multa de veinticinco pesos impuesta por esta Inspección al señor José Martínez Fonseca, por el destace de una res, sin el previo pago del impuesto de subvención, de la cual, deducida la mitad á favor de los que descubrieron el fraude, ingresó la otra mitad al Fisco, con más tres pesos valor del impuesto... \$15,50

Suma... \$88,00

Inspección General de Hacienda.—
San José, 21 de febrero de 1887.

MANUEL Mª CALVO.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Nº 229.

Palacio Nacional

San José, 19 de febrero de 1887.

En atención á que mientras se eleva el barrio de San Antonio de Desamparados al rango de distrito escolar, conviene que al frente de los negocios de la enseñanza primaria haya una Junta local, con las atribuciones que establece la ley de la materia, el General Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar á la Municipalidad del cantón de Desamparados para que organice en el expresado barrio de San Antonio, una Junta provisional de Educación y nombre al efecto

los individuos que deben componerla.—Publíquese.

De orden del General Presidente de la República.

FERNÁNDEZ.

Nº 80.

Señor Ministro de Instrucción Pública.

Gobernación de la provincia de Alajuela.

19 de febrero de 1887.

Para el superior conocimiento de U. me hago el honor de adjuntarle un conocimiento de las personas nombradas por los Municipios de esta provincia, para componer en el presente año las Juntas de Educación.

Del señor Ministro muy atento y seguro

servidor,
MAURILIO SOTO.

CONOCIMIENTO

de las personas nombradas por los Municipios de esta provincia, para componer en el presente año las Juntas de Educación.

Cantón Central.

CIUDAD.

Propietarios.

Gral. don Tomás Herra.
" Joaquín Sibaja M.
" Rodolfo Ardón.

Suplentes.

" Deodono González.
" Francisco Jinesta Soto.

Distrito de Concepción.

Propietarios.

Don Juan Artavia.
" Juan Vásquez.
" Rafael Cabezas.

Suplentes.

" Manuel Guevara.
" Juan Manuel Herra.

Distrito de San José.

Propietarios.

Don Simón Elizondo.
" Plácido Barrantes.
" Nicolás González.

Suplentes.

" Manuel Araya.
" Juan Manuel Jiménez.

Distrito de Santiago del Este.

Propietarios.

Don Inocente González.
 „ Leonardo Soto.
 „ Maximino Quesada.

Suplentes.

„ Manuel Bastos.
 „ Alejandro Soto.

Distrito de Desamparados.

Propietarios.

Don José Salazar.
 „ Simón Solórzano.
 „ Ramón Arias.

Suplentes.

„ Tranquilino Conejo.
 „ Rufino Soto.

Distrito de San Rafael.

Propietarios.

Don Pío Herrera.
 „ Isidro Herrera.
 „ Joaquín Hernández.

Suplentes.

„ Evaristo Monje.
 „ Ignacio Aguilar.

Distrito de San Antonio.

Propietarios.

Don Juan Argüello.
 „ Agustín Vargas.
 „ Juan Guzmán.

Suplentes.

„ Juan Martínez.
 „ José Soto.

Distrito de Itiquís.

Propietarios.

Don Antonio Sibaja.
 „ José González.
 „ José Solano.

Suplentes.

„ Teófilo González.
 „ Jesús González.

Distrito de San Pedro.

Propietarios.

Don Diego Chaves.
 „ Mateo Murillo.
 „ José M^a Murillo Rojas.

Suplentes.

„ Francisco Muñoz.
 „ Juan G. Rojas.

Distrito de San Isidro.

Propietarios.

Don Dolores Salas.
 „ Mercedes Núñez.
 „ Pío Soto.

Suplentes.

„ Lorenzo Saborío.
 „ Juan Rojas.

Distrito de Carrillos.

Propietarios.

Don Napoleón Valverde h.
 „ Francisco Aguilar.
 „ Rafael Sequeira.

Suplentes.

„ Manuel J. Alpizar.
 „ Fulgencio Umaña.

Distrito de Santiago, Oeste.

Propietarios.

Don Juan Rafael Monje.
 „ Anastacio Herrera.
 „ Gabriel Fuentes.

Suplentes.

„ Ricardo Herrera.
 „ Pastor Calderón.

Distrito de Sabanilla.

Propietarios.

Don Ramón Artavia.
 „ José M^a Pereira.
 „ Hilarión Álvarez.

Suplentes.

„ Miguel Alvarado.
 „ Miguel Cabezas.

Distrito de Turrúcares.

Propietarios.

Don Pedro Muñoz.
 „ Francisco Castillo.
 „ Juan M^a Alfaro.

Suplentes.

„ Manuel Alfaro.
 „ Florencio Zamora.

Distrito de Garita.

Propietarios.

Don Gabriel Zamora.
 „ Isidoro Sánchez.
 „ Cleto Porras.

Suplentes.

„ Gil Jinesta.
 „ Manuel Vargas.

San Ramón.

VILLA.

Propietarios.

Don Juan José Mora.
 „ Jesús Monje T.
 „ José Carvajal.

Suplentes.

„ Manuel Bustamante.
 „ Jesús Saborío.

Distrito de Palmares.

Propietarios.

Don Calixto Pacheco.
 „ Pablo Rojas.
 „ Vicente Campos.

Suplentes.

„ José Manuel Rodríguez.
 „ José María Fernández.

Distrito de San Juan.

Propietarios.

Don José de la Luz Huertas.
 „ Julián Rodríguez.
 „ Martín Carvajal.

Suplentes.

„ José Salas.
 „ Vital Esquivel.

Distrito de San Rafael.

Propietarios.

Don Procopio Gamboa.
 „ Ramón Salas S.
 „ Santos Chaves.

Suplentes.

„ Cleofas Sandoval.
 „ Juan González.

Distrito de Concepción.

Propietarios.

Don Mercedes Quesada.
 „ Joaquín Navarro.
 „ Jesús Granados.

Suplentes.

„ José Rodríguez.
 „ Francisco Murillo.

Distrito Piedades, Sur.

Propietarios.

Don Rafael Rodríguez.
 „ Ramón Barrantes.
 „ José María Alvarado.

Suplentes.

„ Zenón Madrigal.
 „ Luis Jiménez.

Distrito de Piedades, Norte.

Propietarios.

Don Rafael Elizondo.
 „ Vicente Umaña.
 „ José Mesén.

Suplentes.

„ Ramón Chaves.
 „ Inocente Rojas.

Distrito de Santiago, Sur.

Propietarios.

Don Silverio Quirós.
 „ Jacinto Jiménez.
 „ Liberato Rodríguez.

Suplentes.

„ Elías Rodríguez.
 „ Rafael Molina.

Distrito de Santiago, Norte.

Propietarios.

Don José Lobo.
 „ Anselmo Vargas.
 „ Rudecindo Lobo.

Suplentes.

„ José María Bermúdez.
 „ Gabino Araya.

Distrito de San Isidro.

Propietarios.

Don Teodoro Chaves.
 „ Lorenzo Chaves.
 „ Gabino Méndez.

Suplentes.

Don Ramón Chaves.
 „ Miguel Valera.

Grecia.

VILLA.

Propietarios.

Don Pedro Barahona.
 „ Fermín Gómez.
 „ Ramón Sánchez.

Suplentes.

„ Gregorio Rojas.
 „ Basilio Juárez.

Distrito de Tacaes.

Propietarios.

Don Mateo Mora.
 „ Sotero Vargas.
 „ Esteban Vargas.

Suplentes.

„ Joaquín Castro.
 „ Adolfo Rojas.

Distrito de Puente de Piedra.

Propietarios.

Don Frutos Quesada.
 „ Anastacio Jiménez.
 „ Luis Alfaro.

Suplentes.

„ Ramón Salas H.
 „ Cleto Jiménez.

Distrito de Santa Gertrudis.

Propietarios.

Don Rafael Ulate.
 „ Patrocino Rojas.
 „ Tomás Picado.

Suplentes.

„ Manuel Ballesteros A.
 „ Adriano Araya.

Distrito de San Roque.

Propietarios.

Don Juan Gabriel Hidalgo.
 „ José María Rodríguez Hidalgo.
 „ Juan Gregorio Cruz.

Suplentes.

„ José Hidalgo Rodríguez.
 „ Zacarías Rodríguez.

Distrito de Sarchí, Sur.

Propietarios.

Don Pedro Alpizar.
 „ Francisco Murillo.
 „ Francisco Conejo.

Suplentes.

„ Manuel Jiménez.
 „ Aparicio Castro.

Distrito de Sarchí, Norte.

Propietarios.

Don Nicolás Arias.
 „ Ramón Esquivel.
 „ Joaquín Rodríguez.

Suplentes.
 Don Cupertino Carvajal.
 „ Luis Quesada.
 Distrito de los Angeles.
Propietarios.
 Don José María Barquero.
 „ Leovigildo Barrantes.
 „ Custodio Barrantes.
Suplentes.
 „ Custodio Bolaños.
 „ Antonio Murillo.
 Distrito San Jerónimo.
Propietarios.
 Don Adolfo González.
 „ Manuel Cabezas.
 „ Juan Carvajal.
Suplentes.
 „ Manuel Alejandro Alvarado.
 „ Jesús Araya.
 Naranjo.
Propietarios.
 VILLA.
 Don Pablo Esquivel.
 „ Luis Acuña.
 „ Félix Villalobos.
Suplentes.
 „ Miguel M^o Carballo.
 „ Vicente Castro.
 Distrito de San Miguel.
Propietarios.
 Don Manuel Chacón B.
 „ Francisco Quesada.
 „ Felipe Ramírez.
Suplentes.
 „ Esteban Ramírez.
 „ Pedro Pérez.
 Distrito de Concepción.
Propietarios.
 Don Tomás Castro.
 „ Martín Calvo.
 „ Pedro Murillo.
Suplentes.
 „ Guadalupe Castro.
 „ Teófilo Quesada.
 Distrito de Candelaria.
Propietarios.
 Don Pedro Corrales.
 „ Félix Corrales.
 „ Secundino Rodríguez.
Suplentes.
 „ Nicolás Corrales.
 „ Francisco Cordero.
 Distrito de Sanjuanillos.
Propietarios.
 Don Rafael Carrillo.
 „ José M^o Boza.
 „ Zacarías Méndez.
Suplentes.
 „ Jacinto López.
 „ José Sánchez.

Distrito de Barranca.
Propietarios.
 Don Carlos Marin.
 „ Domingo Villalobos.
 „ José Cedeño.
Suplentes.
 „ Dolores Gamboa.
 „ Lorenzo González.
 Distrito de Zarcero.
Propietarios.
 Don Domingo Rojas.
 „ Ramón Acuña.
 „ Jerónimo Cubillo.
Suplentes.
 „ Francisco Alvarado.
 „ José D. Blanco.
 Distrito de San Rafael de "Palmira".
Propietarios.
 Don Juan Soto.
 „ Pedro Chacón.
 „ Daniel Quesada.
Suplentes.
 „ José Higinio Azofeifa.
 „ Nicolás Lizano.
 Atenas.
 VILLA.
Propietarios.
 Don Tomás Jenkins.
 „ José Jenkins.
 „ Isidoro Ramírez.
Suplentes.
 „ Alejandro Rojas.
 „ Arcadio Sequeira.
 Distrito de Jesús.
Propietarios.
 Don Tiburcio Arguedas.
 „ Ramón Alvarado.
 „ Joaquín Murillo.
Suplentes.
 „ José Rodríguez.
 „ Juan Chaverri.
 Distrito de San José.
Propietarios.
 Don Rafael Campos.
 „ Estanislao González.
 „ Marcos Campos.
Suplentes.
 „ Raimundo Rodríguez.
 „ Patrocinio Quirós.
 Distrito de Mercedes.
Propietarios.
 Don Santiago Montoya.
 „ Aquilino Gätgens.
 „ Rafael Cubero.
Suplentes.
 „ Pablo Ramírez.
 „ Fidel Rodríguez.

Distrito de Concepción.
Propietarios.
 Don Joaquín Castro.
 „ Rafael Salas.
 „ Samuel Murillo.
Suplentes.
 „ Juan R. Salazar.
 „ Joaquín León.
 Distrito de Santiago.
Propietarios.
 Don Felipe Rodríguez.
 „ Domingo Alvarado.
 „ Juan Carranza.
Suplentes.
 „ Ricardo Amores.
 „ Rosa González.
 Distrito de Candelaria.
Propietarios.
 Don Simón Hidalgo.
 „ Yanuario Campos.
 „ Joaquín Chavarría.
Suplentes.
 „ Domingo Leitón.
 „ Emeterio Muñoz.
 San Mateo.
 VILLA.
Propietarios.
 Don Eloy Acosta.
 „ Bailón Ramírez.
 „ Félix Obando.
Suplentes.
 „ Ricardo Castro.
 „ Jerónimo Zamora.
 Distrito de Santo Domingo.
Propietarios.
 Don Primo Vargas.
 „ Pedro M^o Berrocal.
 „ Ramón Jiménez.
Suplentes.
 „ José M^o Arce.
 „ Simeón Morales.
 Febrero 19 de 1887.
 SECRETARIA DE MARINA.
 MOVIMIENTO MARITIMO.
 Puerto de Limón.
 ENTRADAS.
 Febrero 16 de 1887.—A las 4 p. m. fondeó la barca americana "Coroline Gray", procedente de Nueva Orleans, con 20 días de mar, 310 toneladas de registro, 8 tripulantes, consignada al señor Minor C. Keith, y al mando de su capitán H. G. Pillsbury. No trajo pasajeros ni correspondencia. Carga: 4129 piezas de madera para el ferrocarril de Costa Rica.
 Febrero 17 de 1887.—A las 9 a. m. fondeó el vapor inglés "Alene", procedente de Colón, con 19 horas de mar, 1369 toneladas de registro, 36 tripulantes, consignado al señor Minor C.

Keith y al mando de su capitán E. J. Seiders. Pasajeros: Presbítero G. Fernández, señor Holly y 10 individuos de cubierta. Carga: 1374 bultos de mercaderías. Correspondencia: 2 sacos, 1 paquete y unas cuantas cartas sueltas.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADA Y SALIDA.

Febrero 19 de 1887.—Hoy á las 10 a. m. fondeó el pailebot mejicano "Laura", de 35 toneladas, 7 tripulantes y al mando de su capitán Pedro S. Dufor. Pasajeros, 17 trabajadores para la bucería. Carga, 218 bultos de provisiones para la misma.

Consignado al Director de la Compañía Perlífera Costarricense, con 46 días de mar de la Paz (Méjico) á este puerto, y en buen estado sanitario.

Febrero 19 de 1887.—Ayer á las 4½ p. m. zarpó el vapor N. A. "Willamette", de 1695 toneladas, con destino á Panamá, 53 tripulantes, y al mando de su capitán E. W. Holms.—Sin pasajeros.

Carga: 2807 sacos de café pesando 163,816 kilogramos, 113 bultos de cueros pesando 1126 kilogramos, 3 bultos de pieles, pesando 307 kilogramos y 2 paquetes de correspondencia.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

SALA SEGUNDA.

Jueves 17.

1.—Se señaló las doce del día veintitrés del mes en curso, para la vista del juicio ejecutivo establecido por doña Inés Bolandi contra el señor Juan Sánchez, por pesos.

2.—En la tercería establecida por don Rafael N. Valverde, como apoderado de don F. Napoleón Millet, en ejecución que don Francisco Guevara sigue contra el Lic. don José María Acosta, por pesos, se declaró nula la resolución de 1^a instancia, que manda pagar al señor Millet la cantidad que reclama, á prorrata con los demás acreedores.

3.—En la causa seguida contra Ricardo Arias, por homicidio frustrado, se confirmó el auto de 1^a instancia, que declara no tener derecho ya el defensor á recusar jurados.

4.—En la causa seguida contra Rafael Fonseca por lesiones, se condenó al procesado á dos meses un día de confinamiento en Carrillo, en lugar de igual tiempo de confinamiento en San Ramón, que le imponía la sentencia de 1^a instancia, la cual se confirmó en sus demás disposiciones.

5.—En la causa seguida contra Eloy Marín por estafa, se condenó al procesado á dos meses y un día de confinamiento en Carrillo, en lugar de ocho meses un día de confinamiento en San Ramón, que le imponía la sentencia de 1^a instancia, la cual se confirmó en sus demás disposiciones.

Viernes 18.

1.—En la solicitud del menor E-leodoro de Jesús Villalobos, para que se le nombre un representante legal que se apersona por él en un ocurso que intenta hacer ante el Poder Ejecutivo, con el objeto de que se le habilite para administrar sus bienes, se confirmó el auto de 1^a instancia que

declara sin lugar el nombramiento que se pretende.

San José, febrero 18 de 1887.

El Secretario.

D. CARRANZA.

EDICTOS.

MANUEL ARGÜELLO y MORA, *Juez 1º civil y de comercio en 1ª instancia de esta provincia.*

Hace saber: que en el concurso á bienes de "Juan Pedro Urquía" ha recaído el auto que dice:—"Juzgado 1º civil y de comercio en 1ª instancia. San José, á la una de la tarde del día diez y nueve de febrero de mil ochocientos ochenta y siete.—No habiendo tenido efecto la junta de examen y reconocimiento de créditos el día señalado, designase nuevamente, con el mismo objeto, las doce del día veintitrés del corriente.—Manuel Argüello.—Ramón Loria Iglesias, Secretario."

Es conforme.

Dado en la ciudad de San José, á las dos de la tarde del día diez y nueve de febrero de mil ochocientos ochenta y siete.

Juzgado 1º civil y de comercio en 1ª instancia.

MANUEL ARGÜELLO.

*Ramón Loria Iglesias,
Srio.*

A las doce del miércoles nueve del entrante mes de marzo se dará principio en la puerta principal de este Juzgado, á la venta en pública subasta de los bienes que se describen así:—terreno plano, como de una manzana, ó sea sesenta y nueve áreas, ochenta y ocho centiáreas y noventa y seis decímetros cuadrados próximamente, dedicado á pastos, que junto con otro de igual extensión pertenece á las señoras Susana y Joaquina Vindas, formando un todo, situado en el distrito de San Pablo, número cuarto del cantón primero de esta provincia.—Linderos:—Norte, Sur y Oeste, con propiedad de Susana y Joaquina Vindas y de la testamentaria de Juana Zamora; y Este, con el río "Bermúdez", con ídem de Santiago y Ramón Alvarado. Valorada la mitad que pertenece á esta mortuoria en trescientos cincuenta pesos. Habido por el causante por herencia de su señora madre Juana Zamora, según su hijuela inscrita sin gravámenes en el Registro de la Propiedad, tomo catorce, folio trescientos ochenta y dos, bajo el número mil novecientos ochenta y cinco, "Oriental", asiento tercero. Una parte proporcional á ciento trece pesos, en un cafetal valorado en doscientos veinticinco pesos, de superficie inclinada, constante de dos mil setecientas varas cuadradas, ó sea diez y ocho áreas, ochenta y siete centiáreas, un decímetro cuadrado y noventa y dos centímetros cuadrados, sito en el distrito de San Pablo, número cuarto del cantón primero de esta provincia. Linderos:—Norte, propiedad de José Chaves, calle pública de por medio; Sur, ídem de Manuel Benavides y Gertrudis Arce; Este, ídem de Francisco é Ildefonso Hernández; y Oeste, ídem de Manuel Benavides. Valorado en doscientos veinticinco pesos. Estos bienes pertenecen á la sucesión de Pedro Liberato Vindas y han sido adjudicados al pago de deudas y costas de dicha sucesión, y se venden por este Juzgado, previas las formalidades de ley, para hacer los pagos á que han sido adjudicados. Quien quisiere hacer postura ocurra, que se le admitirá siendo arreglada.

Judicatura civil y de comercio en primera instancia de Heredia.—A las dos de la tarde del día diez y siete de febrero de mil ochocientos ochenta y siete.

FÉLIX GONZÁLEZ.

*Tranquilino Ulloa,
Secretario.*

3 v.—1.

A las doce del día catorce del entrante mes de marzo se han de vender al mejor postor y en el portón principal del Palacio Municipal de esta ciudad, los bienes siguientes:—Una casa de habitación con el solar en que está ubicada, de adobes y

de madera labrada, sitos en la tercera manzana al Sur de la plaza principal de esta ciudad, distrito y cantón primeros de esta provincia, que linda: Norte, calle en medio, casa y solar de don Enrique Chamier; Sur, casa y solar de Salvadora Cabezas; Este, casa y solar de los herederos de Marta Murillo; y Oeste, calle en medio, casa y solar de los herederos de don Luis Soto. Mide esta finca, la casa doce varas de frente por seis de centro, equivalente á cincuenta metros, treinta y dos decímetros y cinco centímetros cuadrados y el solar de veinticinco varas de frente por cincuenta de fondo, equivalente á ochocientos setenta y tres metros, sesenta y dos decímetros cuadrados. No tiene gravamen. Está valorada esta finca en ochocientos pesos, y está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento setenta y cuatro, folio cuatrocientos treinta y tres, finca once mil setecientos setenta y siete, asiento dos, "Occidental". Un terreno de café, sito en la quinta manzana al Sur de la Plaza Principal de esta ciudad, distrito y cantón primero de esta provincia, que linda:—Norte, terreno de Ramón Alfaro, calle pública en medio; Sur, terrero de José Molina, calle ronda en medio; Este, terreno del Presbítero don Cipriano Fuentes y Pedro Alfaro, arroyo en medio; y Oeste, solar de Ramón Brenes, Santiago Solera y María de Jesús Vega, calle pública en medio.—Mide esta finca media manzana, equivalente á treinta y cuatro áreas, noventa y cuatro metros y cuarenta y ocho decímetros cuadrados. No tiene gravamen.—Está valorada esta finca en ciento veinte pesos, y está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento setenta y cuatro, folio cuatrocientos treinta y nueve, finca once mil setecientos ochenta, asiento dos, "Occidental". Un derecho de seiscientos cincuenta y dos pesos, cuarenta y uno y veintiséis cincuenta y seis avos de centavo, proporcional á mil doscientos cincuenta pesos en que está valorada la finca siguiente:—potrero sito en el barrio de San José de esta ciudad, distrito y cantón primero de esta provincia, que linda:—Norte, terreno de Antonio Bolaños; Sur, carretera nacional en medio, terreno de José Antonio Arce; Este, terreno de José Badilla é Ignacio Campos; y Oeste, terreno de los señores José y Cipriano Víquez. Mide veinticinco manzanas, equivalentes á diez y siete hectáreas, cuarenta y siete áreas y veinticuatro metros cuadrados. No tiene gravamen. Está valorado en quinientos cincuenta pesos, y está inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento setenta y cuatro, folio cuatrocientos treinta y seis, finca once mil setecientos setenta y ocho, asiento tres, "Occidental". Estos bienes pertenecen al concurso á bienes de don José María Muñoz y Guzmán, y se venden de orden de este Juzgado á solicitud de partes, para pagarles los créditos á los acreedores. Quien quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado de primera instancia.—Alajuela, 17 de febrero de 1887.

JOSÉ M. ACOSTA.

*Eduardo Martín A.,
Secretario.*

3 v.—1.

A las doce del día tres de marzo próximo entrante, se rematará en el mejor postor y en las puertas de la Alcaldía única de este cantón, un derecho de trescientos noventa pesos proporcional á la suma de mil novecientos cincuenta pesos, en que fué valorado en el título supletorio respectivo, un terreno de agricultura, de superficie plana, figura larga, situado en el punto llamado "El Llano," barrio de San Antonio, distrito sétimo, cantón primero de la provincia de Heredia, lindante Norte, con propiedad de don Crisanto Murillo, calle pública en medio; al Sur, calle pública en medio, con ídem del señor Manuel Rojas; al Este, propiedad de Simón Campos, Mercedes Campos y Trinidad Araya; y al Oeste, con ídem de Fermína, Yanuario y Prudencia Rodríguez, Bonifacio Chaves, Juan Picado y Trinidad Araya.—Mi-

de seis y media manzanas, ó sean cuatro hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, veintiocho centiáreas y veinticuatro decímetros cuadrados, próximamente; libre de gravámenes é inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento ochenta y cuatro, folio ciento noventa y tres, finca número once mil seiscientos setenta.—Valorado el derecho en doscientos cincuenta pesos: pertenece á la mortuoria de la finada Patricia Rodríguez Pérez, y se vende á solicitud de partes, previa información de necesidad, para el pago de deudas y costas de dicha mortuoria.—Quien quiera hacer postura, ocurra el día señalado.

Juzgado árbitro testamentario.—San Mateo, á las doce del día quince de febrero de mil ochocientos ochenta y siete.

JOSÉ M. MOLINA.

Eleodoro Rodríguez.—Arcadio Sequeira.
3—1

A las doce del día lunes veintiocho del corriente mes de febrero se han de rematar en el portón principal del Palacio Municipal de esta ciudad, seis fanegas de maíz correspondientes al Municipio de este cantón, las cuales han sido valoradas á razón de diez pesos por fanega.

Quien quisiere hacer postura ocurra, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda municipal. Alajuela, febrero 19 de 1887.

N. OCAMPO.

Rómulo González.—C. Guerra.
3 v. 1.

Por el presente cito y emplazo á todas las personas que de algún modo se consideren con derechos que deducir de la mortuoria del señor Estanislao León Gutiérrez, que fué mayor de setenta años, viudo, agricultor y vecino de este vecindario, para que lo verifiquen dentro del término de quince días que al efecto se les señala.

Juzgado árbitro testamentario. Santo Domingo, febrero 21 de 1887.

MANUEL BENAVIDES.

Prudencio Paniagua.—Pablo Benavides.

REGIMEN MUNICIPAL.

Juzgado de Hacienda Municipal de San José.

El sábado veintiséis del actual, á las doce del día, se rematarán varios animales que han sido presentados á la Policía y que han permanecido en depósito el tiempo prescrito por la ley.—La venta tendrá lugar en la puerta exterior de las oficinas de la Gobernación.

San José, febrero 21 de 1887.

RAFAEL ELIZONDO.

POLICIA.

LAS BOTICAS DE SERVICIO PÚBLICO EN LA PRESENTE SEMANA, SON LAS SIGUIENTES:

San José.—La del Licenciado don Bruno Carranza.

Alajuela.—La de la "Camelia".

Cartago.—La de los "Ángeles."

Heredia.—La del Doctor don Manuel J. Flórez.

San Ramón.—La de don Luis Rodríguez.

Santo Domingo.—La de don José Chacón.

Liberia.—La del "Porvenir."

Naranjo.—La de la "Esperanza."

Atenas.—La de don Guillermo Esquivel.

Grecia.—La del "Pueblo".

Puntarenas.—La de "Puntarenas."

ANUNCIOS.

MARTILLO.

A las doce del día veinticuatro del corriente se venderá en la oficina de los infrascritos, al mejor postor y por cuenta de quien corresponda, por haber perdido gran parte de su contenido, lo siguiente, llegado á Limón por el vapor "St. Simón" de 3 de noviembre próximo pasado.

E. U. número 79, 10 barriles vino de mesa.

San José, febrero 21 de 1887.

LUJÁN & MATA,

Corredores Jurados.

3—1

AVISO.

En venta la casa en que habitaba don Francisco Pacheco, situada al Nor-Oeste de la manzana donde se va á construir el Mercado de esta ciudad. Admito propuestas por ella, de hoy al 28 de los corrientes.—Hay oferta de dos mil pesos al contado.

Cartago, febrero 20 de 1887.

CELSE ROBLES.

5—1.

AVISO.

En el establecimiento "LA AMISTAD," 200 varas al Sur de la tienda de don José Durán, calle de la Pól-vora, vendo un selecto surtido de jergas y otros artículos procedentes de Guatemala.

Cortes de *Borloncillo* finísimos, charreros y mangas de todas clases, jerga para sacos de niños, loza de barro de varios tamaños, muchas clases de telas.

San José, febrero 20 de 1887.

PEDRO HURTADO.

SE DESEA COMPRAR

unos estantes y mostradores usados, pero aún en buen estado.

Calle del Comercio nº 2, Oeste.

3—3.

MUÑOZ & ESPRIELLA.

New York.

Compan y venden mercancías de los E.E. U.U., Centro y Sur América.—Abren créditos para adelantos sobre café y toda clase de productos.

Entenderse con su apoderado en San José.

CECIL SHARPE.

20 v. 15.

PEDRO N. MERINO & SONS.

Londres.

Se ocupan de ventas en comisión de consignaciones de productos.—Hacen adelantos sobre café.—Abren créditos para la compra de mercancías de Europa.—Para condiciones entenderse con su apoderado en San José.

CECIL SHARPE.

20 v. 17.